

-.DECRETO N° 308/2023.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por la cual se dispone el beneficio de descuento del DIEZ (10%) sobre el valor de la UNIDAD RESIDENCIAL (UR), para aquellos vecinos que paguen de contado y/o cancelen –una vez liquidadas las cuotas - la totalidad de la obra de la contribución por mejora correspondiente a la obra pública "RED DE DISTRIBUCIÓN DOMICILIARIA DE GAS NATURAL", además de disponer la forma de pago en cuotas actualizables y consecutivas, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 1924/2023 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 14 de Diciembre 2023.....

Artículo 2°: **PROTOCOLICÉSE,** dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 15 de Diciembre de 2023.....